

las armas; con cuyo motivo huyen á bandadas los labradores de Polonia á las aldeas prusianas, en donde trabajan á jornal para ganar el sustento. Añaden tambien que los fabricantes alemanes se refugian igualmente en el territorio prusiano. Aunque no se crea que las reliquias del ejército polaco intenten abrirse paso por Silesia para penetrar en Sajonia, con todo el feld-mariscal conde Gneisenau, general en jefe del ejército de observacion de Silesia, ha llegado á Posen para estar á la mira de lo que pueda ocurrir.

Tenemos cartas de Varsovia hasta 12 del corriente. No traen pormenores relativos al estado y posicion de los ejércitos; mas de su conteso se deduce que el ejército polaco estaba á la izquierda del Vistula, acampado junto á la aldea de Powonzeck; Klopiski continúa en Varsovia curándose de sus heridas. Refieren tambien que el día 9 fueron ahorcados en la plaza de Muranow dos espías rusos, uno de los cuales fue preso en el palacio de la Dieta. (Cor.)

Un periódico de Berlin dice lo siguiente:

«Si alguna empresa militar se ha malogrado en la época moderna por causa de acontecimientos imprevistos, es sin duda alguna la del general Diebitsch contra los polacos. Comenzó este jefe sus operaciones á principios de Febrero, cuando la estacion no presentaba obstáculo ninguno para la ejecucion de sus planes, pues los hielos permitian el paso libre de los rios por todas partes, y aseguraban la subsistencia del ejército. Ya estaba el ala derecha próxima á coger el fruto de tan bien combinadas operaciones, y el ejército polaco á punto de ser cortado, cuando en una sola noche pasa la temperatura repentinamente desde 20° bajo cero á 5° sobre cero, y á la mañana siguiente todos los caminos de este pais pantanosos se hallaban impracticables. En este caso el general en jefe, temiendo que el deshielo corte la comunicacion entre los diferentes cuerpos del ejército, se resuelve á abandonar la victoria adquirida por la derrota del ejército polaco, concentrándose hacia Plock.

Aviso al comercio.

Todos los buques que vayan al puerto de Odesa, y lleven por lastre granito ú otra especie de piedra dura propia para el empedrado de las calles, gozarán los beneficios siguientes: 1.º por cada sagena cúbica (1) de dicha clase de piedra se les abonará 15 rublos, cuyo pago se hará por el corregidor de Odesa dentro de las 48 horas siguientes á la entrega de dicha piedra, cuyo desembarco se hará á costa de la ciudad. 2.º Aunque la piedra que sirviese de lastre á los buques no sea á propósito para el empedrado, sin embargo estos serán preferidos para la descarga de ella á aquellos cuyo lastre solo fuese de arena ó tierra, pero no percibirán cantidad alguna. 3.º Los buques cuyo lastre fuese de piedra podrán desembarcarla durante los ocho dias de observacion en bahia, si sus capitanes lo solicitan. 4.º Para que se verifique con prontitud el desembarco de la piedra, estarán á disposicion de los capitanes de los buques que traigan esta clase de lastre diez botes con la competente dotacion de marineros. 5.º Los buques cuyo lastre sea de arena, tierra ú otra materia pesada que no sea de utilidad, estarán obligados á desembarcarlo luego que espire la observacion, valiéndose para ello de las lanchas ó botes de su propia dotacion, con las cuales lo conducirán al parage que se les indique. 6.º Para evitar todo retardo en la ejecucion de los antecedentes artículos, los capitanes de los buques procurarán ponerse en relacion con el capitán del puerto de cuarentena en Odesa, y con el corregidor de dicha ciudad.

ESPAÑA.

Ronda 24 de Marzo.

El Sr. marques de Villaverde, comandante del primer batallon de voluntarios Realistas de Córdoba, y ahora de la columna movil de los de Andalucía, ha dirigido en esta á los individuos de su mando una elocuente proclama en que brilla el valor y fidelidad mas acendrados; y para muestra de ello trascribimos el siguiente párrafo.

«El uniforme que os distingue es el signo de la lealtad, de la decision y de la constancia: el perverso lo mira con horror y tiembra; el hombre de bien lo contempla con placer y descansa. ¿En qué parte se han dejado ver los voluntarios Realistas donde no hayan correspondido á la gloria de su nombre, á los deseos de la nacion y á la confianza del gobierno? Navarra y Galicia los vieron correr con noble ardimiento, y emulacion heroica, para exponer sus vidas en defensa de los sagrados derechos del altar y trono, y no dejar las armas hasta exterminar á los malvados que

(1). Sagena, medida lineal de Rusia: 38½ sagenas hacen 100 varas castellanas.

intentaban abismar á la desgraciada España en los antiguos desastres; pero ¿á qué buscar ejemplos en otras provincias, cuando en los de esta ciudad y su comarca brillan los triunfos que acaban de conseguir? ¡Feliz la nacion que confia su defensa á la fidelidad jamas desmentida! y dichoso yo que tengo el honor de hallarme al frente de una columna brillante, donde abundan los sentimientos y virtudes que la harán recomendables á los ojos del Monarca que la reune, y de la nacion toda que la contempla.»

Madrid 1.º de Abril.

En el Real Palacio y sala llamada de las Columnas se verificó en el dia 25 de Marzo próximo la ceremonia de servir una comida á los pobres la REINA-nuestra Señora; y ayer se ejecutó tambien esto mismo por nuestro augusto Soberano. Estos actos eminentemente católicos han sido solemnizados con una extraordinaria concurrencia. Los recuerdos que suscitan, y la piadosa bondad con que SS. MM. los ejecutaron, edificaban y enternecian á los espectadores.

Indice de los Reales decretos y órdenes publicados en este periódico en todo el mes anterior.

Real orden eximiendo á los gefes y oficiales ilimitados é indefinidos de presentar en papel sellado sus solicitudes. (Número 26.)

Circular del Consejo Real en que hace responsables á las justicias de los pueblos de la seguridad de los reos que se conduzcan de una á otra carcel. (Núm. 27.)

Real orden sobre los empleados que se hayan casado sin Real licencia. (Núm. 28.)

Otra sobre los gastos de las comisiones de revision de quintos. (Núm. 29.)

Otra que contiene el reglamento de los tribunales de comercio. (Núm. 31.)

Otra sobre los grados académicos. (Núm. 35.)

Real decreto por el que se establecen las comisiones militares. (Núm. 37.)

Otro para que la comision militar de Castilla la Nueva entienda en los delitos de robos (Núm. 38.)

Real orden sobre la liquidacion de atrasos. (Núm. 40.)

AVISO.

A instancia del procurador general del honrado concejo de la Mesta ha mandado el Consejo Real que las juntas generales de primavera se celebren en esta corte, dándose principio á las sesiones, segun práctica, el dia 15 de Abril próximo; lo que se avisa á todos los interesados para su conocimiento.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á las obras del Sr. Jovellanos acudirán á recoger el cuaderno 5.º, anticipando el importe del 6.º, que está imprimiéndose. El que ahora se publica contiene los elogios fúnebres del marques de los Llanos y de D. Ventura Rodriguez, y dos discursos leidos en el instituto asturiano, el uno inaugural y el otro sobre el estudio de la geografía histórica. Continúa abierta la suscripcion en los puntos ya anunciados.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* pasarán á la librería de Razola á recoger los cuadernos núms. 15 y 16 del tomo segundo y adelantar el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripcion.

Los suscriptores al *Manual instructivo y literario*, ó coleccion de conocimientos elementales para los jóvenes, pasarán á las librerías donde se hayan suscrito, á recoger el tomo 2.º, y adelantar el importe del 3.º Sigue abierta la suscripcion.

Discurso sobre las ventajas del gobierno monárquico legitimo, por Mr. Audivert, traducido libremente del frances por Don Josef María Cagigal. Un tomito en 8.º que puede ir en carta, y se vende á 2 rs. en la librería de Razola.

Se halla vacante la plaza de cirujano-médico de la villa y puerto de Luarca, principado de Asturias, dotada en 400 ducados pagados del fondo de sus propios, con obligacion de sangrar y asistir en toda la jurisdiccion, que consta de 39 á 49 vecinos, pagándole un real por visita en el caso, cuatro á la distancia de una legua, y diez á la de dos &c. El gremio de marineros suele gratificar con 320 rs. anuales, y el hospital de peregrinos paga cuatro fanegas de trigo cada año. Los opositores á esta plaza, que deberán ser latinos, dirigiran sus memoriales al secretario de ayuntamiento en el preciso término de 30 dias.